



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **184-16**

[12 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 19.366/15

VISTO: La Resolución N° 514/15 y su modificatoria, Resolución N° 044/16, emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a prórrogas de regularidades otorgadas hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2015, a alumnos de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 15 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/16 del 22/03/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 514/15 y N° 044/16, de fechas 09 de noviembre de 2015 y 03 de marzo de 2016 respectivamente, emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a prórrogas de regularidades otorgadas hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2015, a alumnos varios en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA WASSARAI DE ZETURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa